



## **ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE P.A.S.**

En Málaga, siendo las 12:30 horas del día 16 de enero de 2018, se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y la Junta de P.A.S., en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de RR. Humanos (P.A.S.) el pasado 10 de enero a través de correo electrónico.

### **ASISTENTES:**

En representación de la Gerencia:

- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Juan Francisco García Mejías y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Plaza López-Espinosa, por CC.OO.
- D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FETE-U.G.T.
- D. M<sup>a</sup> Victoria González Rebolledo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco Carrillo, por S.E.M.
- D. Jorge Bravo Caro y D<sup>a</sup> Auxiliadora Luque Vilaseca, por C.S.I.F.
- D<sup>a</sup> Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D<sup>a</sup> Amelia Subirats Contreras.

En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 15 de diciembre de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de PAS de la UMA.
- 4) Ruegos y preguntas.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 15 de diciembre de 2017.**



No habiéndose recibido observaciones al borrador enviado, se acuerda su aprobación por unanimidad.

## **2) Informe de Gerencia:**

El Vicegerente de RRHH excusa la ausencia de la Gerente, motivada por razones de agenda.

La Gerencia informa de los siguientes asuntos:

- El 20 de diciembre se comunicó a través de ldpas la adopción de la Resolución de la misma fecha por la que se adoptan medidas para la reordenación de determinados servicios administrativos con efectos económicos y administrativos de 8 de enero de 2018: nombramientos de funcionarios interinos de la Escala Administrativa en los Servicios de PDI y Contabilidad, en las Secretarías de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Escuela de Ingenierías Industriales y en el Departamento de Ingeniería de sistemas y automática; nombramiento de funcionarios interinos de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca en las Bibliotecas de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Ingenierías Industriales; y adscripción de una funcionaria interina de la Escala Administrativa en el Servicio de Intervención).
- El mismo día se comunicó el Acuerdo adoptado entre la Gerencia y el Comité de Empresa para la atención a necesidades de carácter urgente e inaplazable, en virtud del cual se realizan, con fecha de efectos 8 de enero de 2018: un contrato de sustitución de Técnico Auxiliar de Conserjería en el SICAU de las Escuelas de Informática y Telecomunicaciones y otro de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles en la Escuela Infantil; un contrato de interinidad de Técnico Auxiliar de Conserjería en el SICAU de la Facultad de Medicina y otro de Técnico Auxiliar de Administración en el Servicio de Becas; y dos contratos de acumulación de tareas hasta 15 de marzo de Técnico Auxiliar de Administración en el Servicio de Becas.
- El 20 de diciembre se comunicó a través de ldpas la toma de razón por la CIVI de la modificación del horario de atención al público en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.
- El 21 de diciembre fue aprobada por el Consejo de Gobierno la modificación parcial de la RPT acordada el 20 de noviembre por la Comisión de Seguimiento del PORHUMA y el 29 por esta Mesa y ratificada, por lo que respecta al personal laboral, por el Comité de Empresa, el 12 de diciembre de 2017, consistente en la



creación de las plazas de TELAB en la Facultad de Bellas Artes, UTG y puesto administrativo en la Secretaría de la Escuela de Ingenierías Industriales y UBG en el Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica (con amortización de puesto base), así como el cambio de forma de provisión de la plaza de Unidad Técnica de Biblioteca en el Archivo Universitario.

- El 22 de diciembre se hizo público el registro de créditos horarios sindicales, en aplicación de la Resolución de la Gerencia de 29 de noviembre de 2017. La Gerencia agradece a las cinco secciones sindicales su colaboración en esta materia, que ha permitido establecer este registro y hacerlo público para todo el PAS.
- El 11 de enero de 2018 se ha difundido a través de Idpas la Resolución de la misma fecha de reordenación del servicio de Departamentos, en virtud de la cual se ha procedido a la adscripción provisional de una funcionaria al Departamento de Salud Pública y Psiquiatría.
- Se ha enviado el 15 de enero de 2018 al Comité de Empresa un borrador de Acuerdo para la atención a necesidades de carácter urgente e inaplazable, para proceder a realizar 3 contratos de interinidad de TELAB en el Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia; 1 contrato de sustitución de TAC en el SICAU de Ciencias; 1 contrato de interinidad de TESTOEM –Mantenimiento-en el Servicio de Construcción y Conservación; 1 contrato de sustitución de contrato de relevo de TAID en el Servicio de Deportes; y 1 contrato de interinidad de TELAB en el Departamento de Ingeniería de sistemas y automática.
- La Gerencia sigue a la espera del informe solicitado al Servicio Jurídico sobre la viabilidad jurídica de la aprobación del Plan de Consolidación de Empleo Temporal del PAS, por lo que cualquier decisión a este respecto debe esperar a la emisión de ese informe. Sobre el particular, informa que un Plan similar acordado en la Universidad de Granada ha provocado ciertos problemas de legalidad por parte del Ministerio.
- Tras la cuarta reunión de la Comisión de Funcionarización, celebrada el 15 de diciembre, la Gerencia sigue a la espera de las observaciones o propuestas que las diferentes secciones sindicales puedan realizar a la cuarta propuesta presentada. La Gerencia recuerda que no está obsesionada con ejecutar los planes de funcionarización del PAS, pero que actualmente, tras haber presentado hasta cuatro propuestas ante la Comisión de negociación creada al efecto, considera que



el tema se encuentra en un paro técnico, dada la falta de pronunciamiento por parte de los representantes de los trabajadores.

- Se han venido celebrando varias reuniones de la Mesa Técnica de la Sectorial del PAS de las UUAA, después de las cuales se ha alcanzado prácticamente un acuerdo para la implementación de la carrera horizontal del PAS, que deberá ser ratificado por la Mesa General de Negociación.
- Tras el parón navideño, se está continuando el desarrollo de los concursos de provisión correspondientes a la segunda fase de 2017, tanto en personal funcionario como en personal laboral.
- La Gerencia está estudiando el alcance en la Universidad de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, en virtud de la cual se ha declarado inconstitucional el Decreto Ley de la Junta de Andalucía por el que se retornó a la jornada de 35 horas semanales.
- En las próximas fechas se convocará la Comisión de Seguimiento del PORHUMA para acordar el informe anual correspondiente a 2017 que dicho Plan prevé que debe presentarse al Consejo de Gobierno.
- Por último, se informa que la Gerencia está estudiando una propuesta de modificación del baremo contenido en el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del personal funcionario, a la vista de la experiencia acumulada en los concursos celebrados, que se presentará en breve a esta Mesa, de forma que dicho baremo pueda ser modificado con anterioridad a la convocatoria de los concursos correspondientes a 2018.

CSIF propone establecer un plazo para presentar propuestas por parte de las secciones sindicales, en referencia a la Comisión negociadora para los procesos de funcionarización. La Gerencia no tiene ningún inconveniente en ello, puesto que entiende que la pelota está en el tejado de los sindicatos. Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con esta iniciativa, acordando finalmente fijar el próximo 9 de febrero como fecha límite para presentar las distintas propuestas por parte de las secciones sindicales.

SITUMA propone que la sustitución de las posibles bajas que se produzcan en el ámbito de los Gestores Departamentales se lleve a cabo mediante el nombramiento en Comisión de Servicios del funcionario/a a quien le correspondiese, en aplicación del Reglamento. La Gerencia manifiesta que su intención es cubrir estas necesidades



temporales mediante el nombramiento de funcionarios interinos, por la distorsión que se produciría en los diferentes Servicios los movimientos en cadena que se originarían.

CSIF pregunta si se cubrirán los puestos que estén vacantes con superiores categorías y si se sacarían las resultas como interinidades. La Gerencia responde que se convocarán y proveerán aquellos puestos de trabajo que se consideren necesarios en cada caso.

### **3) Propuesta y aprobación, si procede, del Reglamento de configuración y funcionamiento de las bolsas de trabajo de PAS de la UMA.**

La Gerencia recuerda el estado de la cuestión tras la reunión del pasado día 15 de diciembre, en la que se debatió sobre este tema. Sobre la base de los preacuerdos a los que se llegó, ha elaborado el texto que se somete a debate y aprobación, entregado junto con la convocatoria de esta sesión. En este texto se recogen buena parte de las propuestas y enmiendas planteadas por los sindicatos, en los términos del debate anterior.

CCOO plantea, respecto del artículo 5.3, sobre los criterios de ordenación de las bolsas, y concretamente en el apartado 4º, que para aquellos aspirantes que, sin haber obtenido plaza en unas pruebas selectivas, tengan puntuación en la fase de concurso por haber prestado servicios valorables (pero no en la misma escala/categoría), se tenga en cuenta dicho mérito, de forma que los puntos de la fase de concurso se sumen a los de la oposición para ejecutar la ordenación en este apartado.

La Gerencia se muestra en principio receptiva a introducir esta modificación, que no coincide con su planteamiento inicial, en pro de conseguir el máximo consenso. En todo caso, esta modificación comportaría la necesidad de modificar el apartado segundo del mencionado artículo, pues resultaría contradictorio, por lo que las partes convienen en que la mejor opción sería eliminar íntegramente dicho apartado.

CCOO, en referencia a la posibilidad de efectuar llamamientos a personal laboral fijo o funcionario de carrera para contratos eventuales o nombramientos interinos, agradece la flexibilidad de la Gerencia al haber aceptado sustituir “perderán los derechos” por “quedarán en la situación de no disponibles”, y plantea que se les pueda dar la posibilidad de decidir si quieren o no aceptar un nuevo puesto de trabajo en distinta escala/categoría.

Sobre el particular, la Gerencia recuerda que la única vía sería que el trabajador fijo o funcionario de carrera en el momento del llamamiento se encuentre en situación de excedencia voluntaria y disponible en la bolsa de que se trate, esto es, activo en la misma.

CSIF se muestra contraria a esta posibilidad, pues incidiría muy negativamente en los integrantes de las bolsas del ámbito de Bibliotecas. Defiende que el tratamiento debería



ser el mismo que para las personas ajenas a la Universidad de Málaga, coincidiendo con la postura de la Gerencia.

SEM se muestra también de acuerdo con esa posición.

A propuesta de CCOO, se corrige en el artículo 8.1 la referencia al artículo 7, sustituyéndola por el artículo 7.2., para ser más concreto.

SITUMA pregunta por su petición referente a la creación de una Comisión de Seguimiento de este Reglamento. CCOO propone que se incluya la misma, añadiendo una disposición adicional en la que se establezca que los firmantes del Reglamento se constituyen como Comisión de Seguimiento del mismo. La Gerencia accede a incluir esta propuesta.



Finalizado el debate, la Gerencia solicita a las secciones sindicales que se pronuncien a favor o en contra, sobre su intención de aprobar el texto del Reglamento incluyendo las enmiendas acordadas.

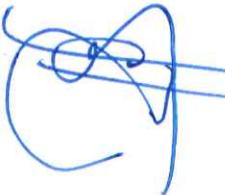
CCOO y FeSP-UGT se pronuncian favorables a su firma. SITUMA, CSIF y SEM manifiestan que prefieren consultar internamente, si bien declaran su tendencia a firmar también.

La Gerencia se compromete a enviar el texto definitivo a los distintos miembros de la Mesa, y solicita a los Presidentes de Junta de PAS y Comité de Empresa que recaben la posición de sus diferentes órganos de representación, emplazando a todos para proceder a la firma del acuerdo en la próxima reunión, que anuncia que convocará la semana próxima, ya que la intención es remitir el Reglamento para su aprobación, si procede, al Consejo de Gobierno en su próxima sesión.

#### **4) Ruegos y preguntas.**

SITUMA pregunta por la festividad de Sto. Tomás de Aquino. La Gerencia confirma que de acuerdo con lo establecido en el calendario académico, el viernes 26 de enero tiene la consideración de día no lectivo, por lo que se elaborará una circular en breve.

La Presidenta del Comité de Empresa pregunta acerca del estado de la solicitud presentada respecto de los problemas generados por las múltiples reducciones de jornada con motivo de la edad de los integrantes de algunos de los servicios SICAU, reiterando su petición de reunión de la CIVI, para que pueda abordar la solución a este tema. La Gerencia estima que tiene dudas acerca de la competencia de este órgano para dar respuesta a este tipo de problemas, ya que no se trata propiamente de una interpretación de la Instrucción Interna, sino de una modificación de la misma. No obstante, no descarta convocar a la CIVI para que trate el asunto.



CCOO pregunta por el estado en que se encuentra la anunciada convocatoria de promoción a la Escala de Gestión (A2), a lo que la Gerencia responde que se sigue



esperando el informe solicitado a la Asesoría Jurídica respecto de los puestos de trabajo a desempeñar por quienes resulten aprobados en el proceso.

CCOO solicita que en el Servicio de Acceso se cubran tanto la Jefatura de Servicio como la de Sección en Comisión de Servicios, a lo que la Gerencia responde que toma nota del ruego, si bien lo que se plantea es cubrir en Comisión de Servicios la Jefatura de Sección.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:30 horas, se da por finalizada la sesión.

El Presidente

Fdo: Fernando Palencia Herrejón

El Secretario

Ramón García Fernández